

I. Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

16
15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 05003967 06000032 Folios: 7
Fecha (AUD): 2005-03-23 16:10:55
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 441 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Referencias

Expediente : No. 05.009.907

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro del Modelo de Utilidad denominado **COLCHON ANTIRREFLUJO PARA BEBE**

Solicitante : INDUSTRIAS SPRING S.A.

Apoderados : Drs. HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o FELIPE ZULUAGA DURAN o GUILLERMO SALAMANCA MOLANO o NORDY ALVERNIA LOBO o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ.

II. Yo, **GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, con T.P No. 10635, en mi calidad de apoderado de la sociedad **INDUSTRIAS SPRING S.A.**, domiciliada en Bogotá D.C., República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

III. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

1. La División de Nuevas Creaciones, mediante oficio No. 12205 del 24 de febrero 2005, formuló un requerimiento en los siguientes términos, así:

"Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o su causante (art. 26-k. Dec 486/2000).

Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Cuando se requiera debe allegarse la sustitución del poder, otorgada por quien aparece como apoderado principal. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante"

17
16

2. Con el objeto de dar cumplimiento en el término legal y en debida forma, al requerimiento formulado, anexo los siguientes documentos:

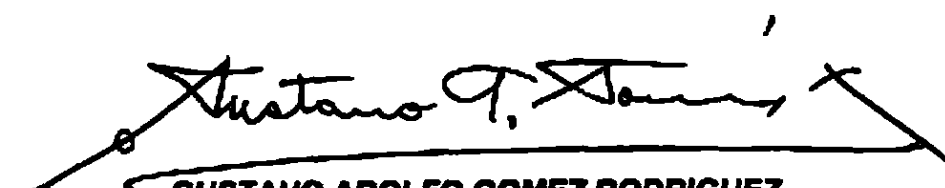
- 2.1. Poder que me faculta para actuar en las presentes diligencias.
- 2.2. Documento de cesión o traspaso de Derechos de Propiedad Industrial otorgado por el inventor al solicitante.
- 2.3. Certificado sobre existencia y representación legal de la sociedad solicitante.

ANEXOS

Junto con el presente escrito anexo:

- 2.1. Poder que me faculta para actuar en las presentes diligencias.
- 2.2. Documento de cesión o traspaso de Derechos de Propiedad Industrial otorgado por el inventor al solicitante.
- 2.3. Certificado sobre existencia y representación legal de la sociedad solicitante.

De la División, atentamente,


GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 6.495.396 de Tulúa
T.P. No. 10635

19
17

1

CESION O TRASPASO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Asunto : Cesión o traspaso de los derechos respecto de la Invención consistente en un Modelo de Utilidad denominado COLCHON ANTIRREFLUJO PARA BEBE

Cedente : ANGELA PATRICIA CASTILLO VEGA

Cesionario : INDUSTRIAS SPRING S.A.

Nosotros, ANGELA PATRICIA CASTILLO VEGA, varón mayor de edad, domiciliado en BOGOTA D.C., Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, quien en adelante se llamará EL CEDENTE de una parte, y por otra parte INDUSTRIAS SPRING S.A., sociedad legalmente constituida, domiciliada en BOGOTA D.C., Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, representada legalmente por OSCAR GERARDO GUTIERREZ PEMBERTHY, quien en adelante se llamará EL CESIONARIO, atentamente manifestamos lo siguiente:

CESION O TRASPASO DE LOS DERECHOS DE INVENTOR

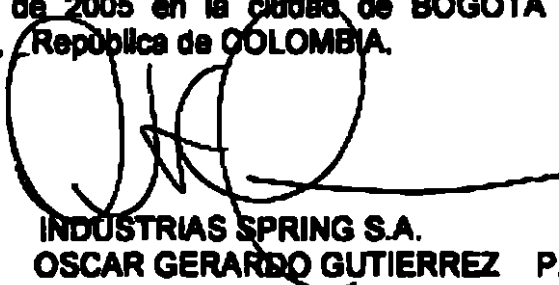
EL CEDENTE es titular de los derechos de Inventor del Modelo de Utilidad denominado COLCHON ANTIRREFLUJO PARA BEBE, y declara que, a favor del CESIONARIO, cede o traspasa los derechos sobre la invención denominada COLCHON ANTIRREFLUJO PARA BEBE, que se tramita ante la División de Nuevas Creaciones de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

2. EL CESIONARIO declara que acepta dicha cesión o traspaso.

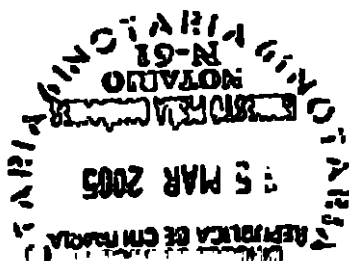
Firmado hoy 4 de marzo de 2005 en la ciudad de BOGOTA D.C., Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA.



EL CEDENTE
ANGELA PATRICIA CASTILLO V.
C.C.52.055.512



INDUSTRIAS SPRING S.A.
OSCAR GERARDO GUTIERREZ P.
C.C. 79.352.287
Representante Legal



NOTARIA 61-61

NOTARIA 61-61

INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS AMERICANOS
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

NOTARIA 61-61

Ante la Notaria 61 de la ciudad de Bogotá, D.C., compareció
OSCAR GERARDO GUTIERREZ FERNANDEZ.

Identificado con C.C. N° 79.352.287.

De quien se declara que es el propietario de un terreno de 163

metros cuadrados, ubicado en la zona de San Mateo, en la ciudad de Bogotá, D.C.

que se encuentra en posesión de su hijo menor de edad, el Sr. **OSCAR GERARDO GUTIERREZ FERNANDEZ**, con

identificación con C.C. N° 79.352.287, quien se declara que es el propietario de un terreno de 163

metros cuadrados, ubicado en la zona de San Mateo, en la ciudad de Bogotá, D.C.

que se encuentra en posesión de su hijo menor de edad, el Sr. **OSCAR GERARDO GUTIERREZ FERNANDEZ**, con

identificación con C.C. N° 79.352.287.

En fe de lo cual, se otorga el presente documento en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de marzo del año 2005.

Firmado: _____

NOTARIA 61-61
CIUDAD DE BOGOTÁ
15 MAR 2005
NOTARIO
N-61

1

19

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente : No.
Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de
Modelo de Utilidad denominado COLCHON
ANTIRREFLUJO PARA BEBE.
Solicitante : INDUSTRIAS SPRING S.A.
Apoderados : Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA
DURAN DE ZULUAGA o NORDY ALVERNIA LOBO o GUILLERMO
SALAMANCA MOLANO o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ.

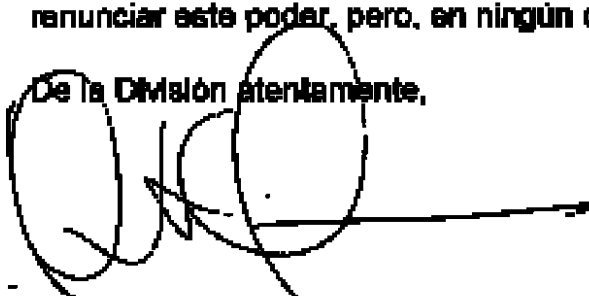
Yo, OSCAR GUTIERREZ PEMBERTHY, varón, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C., Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la sociedad INDUSTRIAS SPRING S.A., domiciliada en BOGOTA D.C., Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, atentamente manifiesto a ustedes:

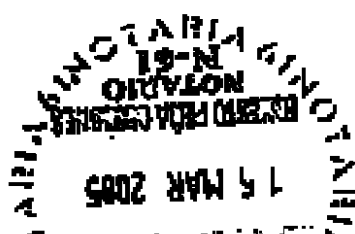
PODER

Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o NORDY ALVERNIA LOBO o GUILLERMO SALAMANCA MOLANO o GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ RODRÍGUEZ, para que separadamente y en cualquier orden, procedan a promover el proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de Modelo de Utilidad titulada COLCHON ANTIREFLUJO PARA BEBE.

Además de las facultades conferidas por el Artículo 70 del C. de P. C. los apoderados quedan facultados para modificar, adcionar o reformar las pretensiones de la solicitud, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, interponer recursos, pagar derechos o tasas, desistir, cancelar, traspasar o ceder, recibir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y renunciar este poder, pero, en ningún caso podrá confesar.

De la División atentamente,


OSCAR GUTIERREZ PEMBERTHY
C. C. No. 79.392.287.



**INICIENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

[illegible]

Ergebnisse





01

42501790

2019

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE MARZO DE 2005

HORA 15:04:47

02NU5032310804PJN1022

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INDUSTRIAS SPRING S.A

N.I.T. : 860000794-1

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00001986

CERTIFICA :

CONSTITUCION; ESCRITURA PUBLICA NO.2351, NOTARIA 5 BOGOTA, EL 20 DE MAYO DE 1.957, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 1.957, BAJO EL NO. 37278 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "INDUSTRIAS SPRING LIMITADA."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3053 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 958827 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., AL MUNICIPIO DE: COTA (CUNDINAMARCA).

CERTIFICA :

ESCRITURA PUBLICA NO.6580 NOTARIA 4 BOGOTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1969, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE DICIEMBRE DE 1969, BAJO EL NO. 41548 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "INDUSTRIAS SPRING S.A. E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA :

ESCRITURA PUBLICA NO.7010 NOTARIA 4 BOGOTA, EL 2 DE DICIEMBRE DE 1.977, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 1.977, BAJO EL NO.53.109 DEL LIBRO IX, SE TRANSFORMO DE ANONIMA EN SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE "INDUSTRIAS SPRING LIMITADA."

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 7.120 DE LA NOTARIA 25 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1.993 BAJO EL NO. 432.700 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INDUSTRIAS SPRING S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3247	12-VIII-1964	10 BOGOTA	26-VIII-1964-62032
1568	11-IV-1969	4 BOGOTA	2-V-1969-80254
1248	18-III-1970	4 BOGOTA	15-IV-1970-42099
2972	9-V-1974	4 BOGOTA	27-VIII-1974-20442
3431	28-VI-1978	4 BOGOTA	29-VIII-1978-61141

8857	29- XII-1978	4 BOGOTA	6- III-1979-68228
9869	22- XII-1979	4 BOGOTA	13- II-1980-81401
6509	23- X-1980	4 BOGOTA	28- X-1980-92066
1870	10- V-1983	4 BOGOTA	13- VI-1983-134380
2063	29- IV-1987	4 BOGOTA	5- VI-1987-212620
2786	29- V-1987	4 BOGOTA	5- VI-1987-212620
5535	5- XII-1988	25 BOGOTA	12- XII-1988-252285
2299	31-V- 1990	25 BOGOTA	13- VI- 1990-296971
4875	14- IX- 1993	25 STAFF BTA	29- X- 1993-425607
7120	24-XII- 1993	25 STAFF BTA	30-XII- 1993-432700
194	30- I -1997	40 STAFF BTA	17- I -1997-573974
0003053	2004/10/15	00025 BOGOTA D.C.	00958827 2001/10/22
0003984	2000/10/24	00004 BOGOTA D.C.	00754140 2000/11/27
	2000/11/24	10000 BOGOTA D.C.	00755537 2000/12/06
0003485	2002/11/21	00015 BOGOTA D.C.	00854895 2002/11/28
	2003/11/19	10000 BOGOTA D.C.	00910146 2003/12/10

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: A) LA FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIO DE MUEBLES DE TODO TIPO Y MATERIAL. B) LA INVERSION CON CARACTER DE ACTIVOS INMOVILIZADOS DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, INCLUSIVE EN ACCIONES O DERECHOS DE OTRAS SOCIEDADES - DE CUALQUIER TIPO, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO Y LA RESPONSABILIDAD QUE ASUMAN, BIEN SEA EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS O EN EL ACTO DE CONSTITUCION DE ELLAS Y ASUMIR SU ADMINISTRACION. EN DESARROLLO DE ESTOS OBJETOS LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVAR LOS A CUALQUIER TITULO Y CAMBIARLES SU FORMA, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EN CONSECUENCIA ACEPTAR, GIRAR, DESCONTAR, ADQUIRIR, ENDOSAR, GARANTIZAR, PROTESTAR, DAR Y RECIBIR EN GARANTIA TODA CLASE DE TITULOS VALORES, DAR Y RECIBIR CREDITO RECIBIENDO O OTORGANDO GARANTIAS REALES O PERSONALES Y EN GENERAL EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS LICITOS QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$3,000,000.00

NO. DE ACCIONES:3,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$2,000,350.00

NO. DE ACCIONES:2,000,350.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$2,000,350.00

NO. DE ACCIONES:2,000,350.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ACTA NO. 000028 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00936739 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION



01

* 4 2 5 0 1 7 9 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE MARZO DE 2005

HORA 15:04:48

02N05032310804PJW1022

HOJA : 002

PRIMER RENGLON

SARAVIA CALDERON CARLOS ALBERTO

C.C.00019063815

SEGUNDO RENGLON

SANCHEZ MEJIA BERNARDO

C.C.00017184231

TERCER RENGLON

BERNAL ARDILA JOSE JOAQUIN

C.C.00019464445

CUARTO RENGLON

ALVIRA GUTIERREZ MARCO TULIO

C.C.00019217827

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) ****

QUE POR ACTA NO. 0000028 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00936739 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

RESTRPO GAVIRIA ANA MARIA

C.C.00041584942

SEGUNDO RENGLON

LUQUE CARULLA JOSE ENRIQUE

C.C.00000117607

TERCER RENGLON

CUERVO LOCKWOOD CHARLES AUGUSTO

C.C.00019175964

CUARTO RENGLON

GUTIERREZ PEMBERTHY OSCAR GERARDO

C.C.00079352287

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE Y SU SUPLENTE.

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ACTA NO. 0000093 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE ENERO DE 2003, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00866176 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GUTIERREZ PEMBERTHY OSCAR GERARDO

C.C.00079352287

QUE POR ACTA NO. 0000109 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00904747 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

(PRIMER) SUPLENTE DEL GERENTE

NAVATE CRUZ LUZ ANGELA

C.C.00041796932

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES EN QUE LA SOCIEDAD HAYA DE OCUPARSE CON SUJECCION A LOS ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE OBRAN A SUS ORDENES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. C) CERRAR O EJECUTAR POR SI MISMO ACTOS Y CONTRATOS EN QUE HAYA DE OCUPARSE LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO

~~TO DEL OBJETO SOCIAL, PERO DEBERA SOLICITAR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO EL ACTO O CONTRATO EXCEDA AL MOMENTO DE CELEBRARSE DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS MENSUALES. EL GERENTE Y SUS SUPLENTE (SIC) DEBERAN SOLICITAR AUTORIZACION A LA -- JUNTA DIRECTIVA PARA LA ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS CUANDO SU -- CUANTIA SEA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA. D) LLENAR LOS CARGOS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA, Y CELEBRAR LOS CONTRATOS EN QUE HAYA LUGAR. E) PRESENTAR UN INFORME-- SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU SESION ORDINARIA ANUAL, ASI COMO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, EL CUAL DEBERA IR CON LA APROBACION DE LA -- JUNTA DIRECTIVA. F) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS BALANCES DE LA SOCIEDAD, LOS TITULOS DE ACCIONES QUE SE EXPIDAN Y LAS COTAS DE -- LAS ACTAS TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. G) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. H) SOLEMNIZAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. -- I) LLEVAR A CABO LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD EN EL CASO DE QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO DESIGNARE OTRO U OTROS LIQUIDADORES Y J) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE O DELEGUE LA -- ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA QUE SEAN DELEGABLES Y DAR -- CUMPLIMIENTO A LAS ORDENES QUE DICHOS ORGANISMOS LE IMPARTAN. ---~~

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000028 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MARZO DE 2004 , INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00936739 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
CARO FELIZ MARIA DEL ROSARIO	C.C.00035315541
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
BARBOSA NIÑO MARIA DEL PILAR	C.C.00052077563

CERTIFICA :

QUE POR RESOLUCION NO. SL-08341 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 7 DE JUNIO DE 1.988, INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 1.988, BAJO EL NO. 247.216 DEL LIBRO IX, SE CONCEDE PERMISO DEFINITIVO-- DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD EN REFERENCIA.-

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUT. MEDELLIN ENT. 2.2 KM. AL OCCIDENTE DEL RIO BTA.COSTADO NORTE
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMAR)
DIRECCION COMERCIAL : AUT. MEDELLIN ENT. 2.2 KM. AL OCCIDENTE DEL RIO BTA.COSTADO NORTE
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMAR)
E-MAIL : MVILLARRAGA@SPRING.COM.CO

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.



01



42501742

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE MARZO DE 2005

HORA 15:04:49

02N05032310804PJW1022

HOJA : 003

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,700.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

[Handwritten signature]

B

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 25

2020
Bogotá D.C.,

Doctor (a)
GOMEZ CARDONA GUSTAVO ADOLFO.
Apoderado (a) y/o Representante de
INDUSTRIAS SPRING S. A.

REFERENCIA	Radicación No. 05 15579
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuaración 416
	Oficio No 705
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patentes que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec. 486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá D. C. **28 JUN. 2006**


ALIX CARMENZA CESPEDÉS DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

Adpa10